I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 1510 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 30 MAYO 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Dentales** para la clínica dental móvil del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-36-L112, donde presentaron oferta 17 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

El Memo Interno N° 311 de fecha 16/05/2012, en el cual se solicita la compra de insumos y materiales para el funcionamiento de la Clínica Dental Móvil de nuestra Comuna.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-36-L112.

Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos Dentales para la Clínica Dental Móvil del Consultorio de Requínoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor :

TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7	$ 112.810
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9	$ 178.738
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3	$ 72.430
SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT 85.025.400-1	$ 86.653
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7	$ 98.540
DIPROMED S A RUT 86.397.000-8	$ 87.500

TOTAL ADJUDICADO $ 636.671+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)